

**VENTANILLA DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DEL TRABAJO**

A partir del día 31 de enero, todas las solicitudes deberán presentarse a través del registro telemático, o a través de la sede electrónica de la Universidad de Sevilla en el caso de procedimientos que puedan realizarse a través de la misma, como pueden ser solicitudes de títulos o certificados de calificaciones, etc.

POR LO TANTO, NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD POR VENTANILLA.